

2
Excmo. Sr.

Archibese

En los Almacenes de esta Puerta de mi cargo
solo existen ocho Bauls una Caja dos Heta-
cas tres Cajones un catre desarmado y dos sillas
de Montea conducido todo en el Meng.ⁿ Puercid.^{te}
S. arriba en este Puerto proced.^{te} de Huancha-
co en 4 del Corasiente cuyas piezas no se has-
ta ama con fijeza aguienes correspondan p.^a
quanto Llegadas de tierra cionando su propie-
dad las se conducia alo insinuado Almacenes
en razon de Cantelaa su seguridad mas poste-
riormente llegado a entender ser pertenecientes
a varios Oficiales de Secretaria y en efecto po-
cos momentos tra se pearsou uno de ellos D.ⁿ
Maximino Sierra solicitando la entrega de dos
de dichos Bauls q.^e se expuso ser de su equi-
pase los mismos S. le fueron entregados ba-
lo exacto reconocimiento de Rapelos y no en-
contrando alguno de lo q.^e V. S. se sirvo indi-
carle en su sup.^{mo} oficio de hoy le franquee
libre pase. Las restantes piezas q.^e como dicho
es ignoro de fijo q.^e corresponde ons al Señor



O.L. 86-3

MH-OL-86
Caj. 21
Doc. 3
Fol. 1

Coronel Supratengui quedan aseguradas p.^a si lo
fuesen en los citados Almacenes q.^e seran re-
conocidas al tiempo de su entrega p.^a si se
contraviere en ella los Papeles q.^e V. E. me or-
dena pare inmediatamente a sus supremas ma-
nos en caso de ser allados lo verificare sin per-
dida de un momento.

Como quisea q.^e no tengo otra noticia del
Equipaje del precitado Señor Coronel es p.^a esto
q.^e no puedo proceder a su examen y reconocimiento
segun me lo manda V. E. a cuyo fin practicaré
las mas activas diligencias con desahucio
y luego q.^e sea darme pronto cumplido a su
suprema orden con remesa de los Documentos
insinuados en el Supremo oficio de V. E. que
contesto.

Dios que. a. l. e. m. a. l. callas y Agos.
to 33 de 1823.

Exmo. Sr.

Man. Lasta



8-28-20

Exmo. Sr. Supremo Jefe militar /
D. Jose Bernardo Fajó